

resultando segundo de este acuerdo, que son propiedad de la Fundación «José Umbert Venturán» de San Feliu de Codinas (Barcelona).

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, José María Zabla Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Es peciales por la que se hace publico el prospecto de premios para el sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de julio de 1962.

Dicho sorteo ha de constar de ocho series de 52.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas, distribuyéndose 8.981.700 pesetas en 7.501 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
10 de 15.000	150.000
1.467 de 2.500	3.687.500
519 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos ultimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.297.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	247.500
99 ídem de 2.500 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	247.500
99 ídem de 2.500 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	40.000
2 ídem de 10.000 ídem ídem, para los del premio segundo	20.000
2 ídem de 7.225 ídem ídem, para los del premio tercero	14.450

Premios
de cada
serie

Pesetas

519 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.297.500
7.501	8.981.700

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena: es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.

Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas agraciadas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 13.

Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Es peciales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los ocho premios mayores de cada una de las cinco series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 5 de julio de 1962.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES				
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie
3066	10.000.000	Barcelona.	Toledo.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
15992	1.000.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
22686	1.000.000	Madrid.	Huelva.	Castilleja Cuést.	Bilbao.	Málaga.
6112	1.000.000	Santander.	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	Reserva.
11417	1.000.000	Málaga.	Barcelona.	Ponferrada.	Madrid.	Madrid.
24237	1.000.000	La Felguera.	La Felguera.	La Felguera	La Felguera.	La Felguera.
41645	1.000.000	Llodio.	Barcelona.	León.	Bilbao.	Madrid.
46778	1.000.000	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.	Málaga.

Han obtenido reintegro de 2.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 6.

El siguiente sorteo se celebrará el día 16 de julio de 1962.

Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 5 de julio de 1962.